

## **BECAS PREDOCTORALES EN MEDIOAMBIENTE 2017** **FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO**

### ***Características de las ayudas:***

Se concederán 4 contratos de un año prorrogable hasta un máximo de 3 años de duración. La dotación de la beca será de 23.700 euros brutos anuales que comprenderán la remuneración del becario y las cuotas a la Seguridad Social en las que deba incurrir la universidad de acogida.

### ***Líneas de investigación:***

Los proyectos deberán encuadrarse en alguno de los tres retos que la Fundación destaca. Para más información se deberá consultar el apartado "Objetivo" de las bases de la convocatoria.

### ***Requisitos de las personas candidatas:***

- Nacionalidad española
- Estar en posesión, a 29 de septiembre de 2017, de los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado en una universidad española.
- Estar en posesión de un título universitario de grado.
- Acreditar una nota media mínima de 7 en los estudios de grado.
- Acreditar nivel B2 de inglés.
- Acreditar la preadmisión por parte de un departamento o instituto de la UPV/EHU.

**IMPORTANTE:** La UPV/EHU sólo podrá avalar las solicitudes de las personas beneficiarias que vayan a adscribirse a un Departamento o Instituto de la UPV/EHU.

### ***Requisitos de las personas directoras:***

Las personas propuestas como directoras de tesis deberán cumplir los siguientes requisitos desde la presentación de la solicitud y durante toda la duración de la ayuda:

- Estar en posesión del título de doctor
- Tener vinculación funcional o laboral indefinida con la UPV/EHU o pertenecer a las escalas de investigación del CSIC de los centros mixtos CSIC-UPV/EHU.
- Formar parte del profesorado de un programa de doctorado de la UPV/EHU regulado por el RD99/2011. El listado de profesores en los programas de doctorado de la UPV/EHU se puede consultar en el siguiente enlace:  
<http://www.ehu.eus/es/web/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/doktorego-eskaintza-ikasle-berriak>

**IMPORTANTE:** La UPV/EHU no podrá avalar ninguna solicitud que incumpla estos requisitos.

### ***Forma y plazo de presentación de solicitudes:***

La persona candidata será la encargada de enviar su solicitud a la Fundación mediante correo electrónico a [becas.ambientales@fundaciontatianapgb.com](mailto:becas.ambientales@fundaciontatianapgb.com) hasta el 29 de septiembre de 2017 a las 15:00 horas (inclusive).

**IMPORTANTE:** La Fundación no admitirá la subsanación de las solicitudes incompletas, las cuales serán desestimadas directamente.

### **Trámite en la UPV/EHU:**

Para obtener la firma del vicerrector de investigación, las personas solicitantes deberán remitir a [pre-postdoc.dgi@ehu.eus](mailto:pre-postdoc.dgi@ehu.eus) el documento "Solicitud" cumplimentado **hasta 12 de septiembre de 2017**, indicando en el asunto del mensaje "Becas Tatiana".

A partir de esa fecha, no se podrá garantizar la obtención en plazo de la firma del Vicerrector de Investigación.

### **Contacto:**

Las consultas se podrán dirigir por teléfono llamando al 91.444.33.41 o por correo electrónico escribiendo a [becas.ambientales@fundaciontatianapgb.com](mailto:becas.ambientales@fundaciontatianapgb.com).

### **Más información:**

<http://fundaciontatianapgb.org/convocatorias/becas-investigacion/convocatoria-becas-predoctorales-medioambiente-2017/>